

*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*



SALTA 31 MAYO 2024

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCIÓN Nº 470-24

Expte. Nº 282-107/24-

VISTO, la presentación efectuada por Mic Ale SRL., y;

CONSIDERANDO

Que, por nota Nº 486 la licenciataria, se presenta a fin de solicitar autorización para transferir su unidad de negocio a New Star SRL;

Que, fundamenta su pedido en la circunstancia de que es solo New Star SRL., quien cuenta con la renovación de la licencia de explotación de juegos de azar en los términos del Decreto Nº 250/22 y es quien se encuentra en condiciones de mantener la fuente de trabajo de sus empleados al tener la posibilidad de darle continuidad a la unidad de negocio (Casino Royal Game);

Que adjunta contrato de continuidad de unidades de negocio, acta de asamblea de socios y acta de cesión de contrato de trabajo;

Que, Mic Ale SRL., obtuvo por parte del Poder Ejecutivo una licencia no exclusiva para la explotación de juegos de casinos, en los términos y condiciones dispuestas por el Decreto Nº 1502/14 y sus anexos;

Que, al respecto, debe tenerse presente que la Ley 7020 estableció un esquema dual al regular los juegos de azar, facultando, por un lado al Poder Ejecutivo a otorgar licencias y establecer sus condiciones y por el otro, creando un Ente Regulador como autoridad de aplicación.

Que, en esa línea la Resolución Nº 048/22 ratificada por Decreto Nº 151/22 del Poder Ejecutivo Provincial, establece que las licenciatarias deben contar con autorización de este Organismo para transferir los fondos de comercio de la sociedad concesionaria, entre otros aspectos (artículo 4 inciso c);

Que, se ha dado intervención al Área Asuntos Jurídicos;

Que, el Directorio de este Ente Regulador del Juego de Azar, con arreglo a las facultades conferidas por la ley 7020 y su modificatoria y Decretos Nº 1502/14 y 151/22, dispuso hacer lugar a lo peticionado y suscribe el presente instrumento;



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCIÓN Nº

470-24

Expte. Nº 282-107/24.-

Por ello;

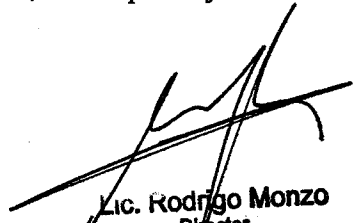
**EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar en los términos del artículo 4 inciso c) de la Resolución Nº 048/22, ratificada por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 151/22, la transferencia efectuada por Mic Ale SRL. a New Star SRL., de la unidad de negocio denominada Casino Royal Game, conforme a los considerandos. -

Artículo 2º.- Hacer saber a la licenciataria que una vez instrumentada la transferencia del artículo 1º y concluidos los trámites pertinentes, deberá acreditar la documentación respaldatoria y actualizar la Plataforma Web de Usuarios Externos, conforme Resolución Nº 027/22, emitida por este Organismo. -

Artículo 3º.- Regístrese, notifíquese y archívese. -


ADRIAN AMEN
VICE PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


Lic. Rodrigo Monzo
Director
Ente Regulador del Juego de Azar


DR. ANIBAL CARRÓ
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR